



Comunicación N° 10.000-2013-00000000000

**APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-265-SE13
SERVICIO DE ILUMINACION Y AMPLIFICACION.**

Vallenar, 30 de Abril de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2203

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 137 de fecha 30 de Abril de 2013 de Administración Municipal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 360 de fecha 29 de Abril de 2013 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Cotizaciones Empresas Francisco Opazo L., Heriberto Opazo Z. y Zenaida Morgado A.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-265-SE13 Servicio de iluminación y amplificación a Empresa Francisco Javier Opazo Lutz Rut 14.296.509-7 por la suma de \$333.333.- impuesto incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-21-04-004-000-000 "Prestación de servicios comunitarios" área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RODRIGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- DISTRIBUCION**
- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Depto. Adquisiciones
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/pph.-